



Comodoro Rivadavia, 24 de octubre de 2013.-

VISTO:

La finalización de los mandatos del Decano y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

La convocatoria a sesión extraordinaria del 17 de octubre de 2013 para la elección de Decano y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB, y

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso de la misma, y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Universidad, Ordenanza "A.U." N^{ros}. 07 y 08, se aprobaron las candidaturas de la Dra. Mónica Liliana FREILE para el cargo de Decano, y de la Farm. Esp. Rita Rosa KURDELAS para el cargo de Vice-Decana.

Que por decisión de este Consejo Directivo, resultaron electas para ocupar el cargo de Decana, la Dra. Mónica Liliana FREILE y el de Vice-Decana la Farm. Esp. Rita Rosa KURDELAS.

Que el tema fue tratado en la I sesión extraordinaria de este Cuerpo el 17 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar a la Dra. **Mónica Liliana FREILE** (DNI. N° 17.095.123), DECANA de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB, con dedicación exclusiva, por el término de cuatro (4) años a partir del 07 de noviembre de 2013 inclusive, conforme a lo establecido por el artículo 94° y 113° del Estatuto de la Universidad.

Art. 2°) Designar a la Farm. Esp. **Rita Rosa KURDELAS** (DNI. N° 13.482.847), VICE-DECANA de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB, con dedicación exclusiva, por el término de cuatro (4) años a partir del 07 de noviembre de 2013 inclusive, conforme lo establecido en los artículos 95° y 113° del Estatuto de la Universidad.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 336/13.-


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.